I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001183

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 11 JUN. 2012

V I S T O S:

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Centésima Vigesimoséptima Sesión Ordinaria, del 07 de junio del 2012; el Certificado N°095/2012 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos N°202/743/2007 y N°202/795/2007; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/743/2007 se entregó en comodato por diez años renovables a los Centros de Madres Fuerza de Mujeres, Personalidad Jurídica N°579-04 y Mujeres en Cambio, Personalidad Jurídica N°492-96, el inmueble ubicado en Rosa Ester Rodríguez N°6890, el que deberá permanecer abierto para todas las organizaciones del sector que lo requieran, cuyo contrato de comodato fue sancionado por Decreto Exento N°202/795/2007.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal adoptado en la Centésima Vigesimoséptima Sesión Ordinaria, del 07 de junio del 2012.

D E C R E T O:

1. Amplíese el comodato entregado a los **Centros de Madres Fuerza de Mujeres**, Personalidad Jurídica N°579-04, y **Mujeres en Cambio**, Personalidad Jurídica n°492-96, del inmueble ubicado en Rosa Ester Rodríguez N°6890 a la **Junta de Vecinos Oreste Plath 2**, Personalidad Jurídica N°326-1999.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Contrato de Comodato correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001183

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Centro de Madres Mujeres en Cambio
Centro de Madres Fuerza de Mujeres
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Junta de Vecinos Oreste Plath II
Página web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°095/2012

Cerrillos, 08 de junio de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigesimoséptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 07 de junio de 2012, se aprobó por unanimidad ampliar la entregar en comodato de la sede social ubicada en calle Rosa Ester Rodríguez N°6890 a la Junta de Vecinos Oreste Plath II.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus posteriores modificaciones.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

*I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * SECRETARÍA MUNICIPAL*
Piloto Lazo N°120, Comuna de Cerrillos, fono-870 78 00 anexo 829 - 830